



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:15-07-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-07-2019

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2019-18357

Folio:2019-18357

Certificado de ingresos:2019-324724
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUELA TREVIZO DE TERAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CAMBIO DE TECHUMBRE Y AMPLIACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 311-007-022
Propietario: HECTOR MARTIN TENA MARTINEZ
Domicilio: CALLE COLUMBUS 77 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

18 DE AGOSTO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	94.00	0.00	0.00		1,191.31
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	26.11	0.00	0.00		441.21
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	26.11	0.00	0.00		88.24
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	94.00	0.00	0.00		158.84
1990340	REVISION DE PLANOS	2	120.11	0.00	0.00		202.96
TOTALES			240.22	0.00	0.00		\$ 2,082.56

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- X.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-07-2019 14:27:35

Usuario:

Dirección: null
302c0214626b37ad31e5fd0d73bb6c2434c7633f42c5d49202146a8789edd07be135da9a89e7f4c6e0e6a9d6b1da

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.